

GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACIÓN PROVINCIAL  
ÑUBLE

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 92.-/**

MAT: Autoriza acto público que indica, en el marco de la Ley 18.700.-

CHILLAN, 17 de enero de 2010.-

**TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por Sr. Wagner Pérez Eulufi, Presidente Distrital Renovación Nacional Distrito 41, en el marco de proceso electoral 2009, para efectuar un acto público de celebración y agradecimientos a los adherentes del candidato don Sebastián Piñera Echeñique, en el Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble, el día 17 de enero de 2010, luego de conocido los resultados electorales y, **previa consulta efectuada al Sr. Delegado de Jefe de Plaza, Coronel de Ejército Juan José Díaz sobre petición formulada.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **la Ley N° 18.700, artículo artículo 115, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios**, en los Decretos Supremos N°s.1.086, del 16.09.83 sobre Reuniones públicas, Decreto N° 302 del 11.03.06 que nombra Gobernador Provincial de Ñuble, ambos del Ministerio del Interior y, en la Resolución N° 1600, de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

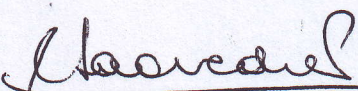
**R E S U E L V O :**

1) **Autorízase la realización de la actividad solicitada en el Frontis de la Gobernación Provincial de Ñuble, el día 17 de enero de 2010 y, para los fines indicados en la presentación, de conformidad al artículo 115 de Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, desde las 20:30 horas en adelante.**

2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.

3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Delegado del Jefe de Plaza, Coronel de Ejército Sr. Juan José Díaz, Prefecto de Carabineros de Ñuble, Prefecto Policía de Investigaciones de Ñuble y a la I. Municipalidad de Chillán, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

  
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS  
ASESORA JURIDICA



IGNACIO MARIN CORREA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

Distribución:

1. Interesado.
2. Delegado Jefe de Plaza Coronel de Ejército Juan José Díaz.
3. Prefecto de Carabineros de Ñuble.
4. Prefecto Policía de Investigaciones Ñuble.
5. Municipalidad de Chillan.
6. Archivo Jurídico.
7. Archivo Partes.